



Cepsa - Refinería “La Rábida”

**Sección Sindical del Sindicato
Unitario de Andalucía**

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

Coordinadora Sindical de Andalucía

Información nº 51 - 07

Carta abierta a un amigo

Querido amigo:

Me han llegado algunos comentarios de quejas de la actuación del S.U. en refinería. Permíteme, amigo mío, que aclare algunas cuestiones, aunque peque, como de costumbre, de repetitivo:

1º.- La principal preocupación mía, durante estos años que he estado al frente del Sindicato Unitario en la refinería o en Cepsa, ha sido la de crear empleo (y empleo sin discriminaciones). Por esta razón, hemos defendido que se respeten los topes máximos previstos por la ley, de las horas extras (que son 80 al año). Y no es que no queramos que la gente gane dinero, sino que si todos nos “hartamos” de hacer horas extras, entran menos gente; y entonces no estarías, por ejemplo, tú trabajando en la refinería.

Sabemos que el tema de las horas extras es un tema muy impopular y que en ocasiones la gente le ha pegado al Comité por esa razón, pero nosotros tenemos las ideas muy claras, y seguimos pensando (como además dicen todos los sindicatos, que las horas extras están en contra del empleo). No obstante, no hablamos de reducir el tope legal, como dicen algunos convenios, tan sólo que se respete el que hay.

Por otro lado, y esto no lo decimos nosotros, sino el mismo Tribunal Supremo en algunas recientes sentencias, que el motivo del tope de horas extras obedece a tres motivos principales:

- a) la creación de empleo
- b) La salud del trabajador
- c) La seguridad de las instalaciones y de los propios trabajadores.

Hace bastantes años se pagaban como horas extras la diferencia de horas de trabajo del personal de turno respecto a jornada ordinaria, los días “compensatorios”, cuando teníamos sólo 3-4 días. Y el Comité decidió, y nosotros apoyamos, que se dieran en descanso (aunque no se “perdió” dinero porque ese año aumentamos la paga de Septiembre en cien mil pesetas), pero algunos de los viejos se enfadaron mucho, decían que ya tenían muchas vacaciones, pero gracias a aquella medida entraron muchos operadores. ¿Tu te haces a la idea de cuántos operadores habría de menos hoy si siguiéramos cobrando los 9 días de compensatorio?

2º.- Hace unos años, la Empresa se inventó el equipo de refuerzo a media jornada. Por aquél entonces, el amigo D. M., por ejemplo, era el operador “oficioso” de un área de su letra y planta, pero su contrato era de media jornada aunque trabajaba a jornada completa. Pero por un año entero de trabajo sólo acumuló medio año, a efectos de la Seguridad Social, por el tipo de

contrato. Gracias a una primera actuación del SU ante la Seguridad Social el tema se arregló, y además cuando la empresa quiso que los que estaban trabajando estuvieran realmente todos a media jornada (muchos no lo estaban) y se metiera otro curso nuevo de operadores, nosotros dijimos que no estábamos de acuerdo, y que se debería cumplir la ley (la ley no permitía que el trabajador a tiempo parcial no supiera el horario que tenía que trabajar cada día ni que días trabajaba). La Empresa sacó un papel diciendo que por culpa del S.U. los del nuevo curso se iban a la calle al terminar los 6 meses de “prácticas”. Uno de ellos fue D. B., y yo se lo expliqué, y él lo supo entender. Pero el tiempo nos dio la razón, y al poco tiempo la Empresa los llamó a todos, porque les hacía falta y hoy D. B. es nivel 7, y precisamente, con el paso del tiempo, fui uno de los que dio la cara por él para que se le reconociera su valía. La Empresa quería tener un “chollo”, dos al precio de uno, y llamar a uno o a otro cuando le interesara, y además podrían saber cada uno un área distinta. Pero aquello no era legal, y nosotros en eso nos apoyamos para no dar nuestro consentimiento. Algunos compañeros de otros sindicatos nos criticaron mucho, hoy uno de ellos tiene varios hijos trabajando y seguro que ahora está muy de acuerdo con nuestra decisión.

3°.- No estamos en contra de la formación, pero la formación como siempre ha sido: algún curso de tarde en tarde fuera de las horas de trabajo y aprender un área dentro de la jornada. Por las mismas razones, que hemos expuestos en el punto anterior, creemos que el abuso en las “horas de formación” y fuera de las horas de trabajo es hacerle el juego a la Empresa, va contra la creación de empleo (antes nunca se había hecho así) y además va en contra de nuestros propios intereses. Tu sabes mejor que nadie, que cuantas mas unidades conoces, mas cambios se te hace, y nunca sabes cuando descansas, y eso no está pagado, está en contradicción con las propias Notas Técnicas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y contra cualquier norma elemental de la conciliación de la vida laboral y familiar. Además, en Ertisa, del grupo Cepsa, al que cambian y sabe varias áreas le pagan casi como un nivel 6, y en las otras Refinerías de Cepsa la gente sólo sabe un área. Y hace unos meses convocaron una huelga en Algeciras porque estaban negociando el pago por conocer varias áreas, y ante la falta de acuerdo la Empresa empezó a hacer lo que le dio la gana,; al final tuvieron que llegar a un acuerdo y empezaron en una planta de forma experimental pagando una cantidad de dinero, por supuesto.

4°.- Y junto con la creación de empleo nos preocupa mucho que no haya ningún tipo de discriminación, que no haya segunda tabla y que tengamos un salario digno en 8 horas de trabajo. Pero si a los nuevos le hartamos de “horas extras” se volverán menos reivindicativos, sacan un buen dinero con las horas, pero al final las horas extras se vuelven en nuestra contra.

Y aunque digan que la formación es “voluntaria”, todos sabemos que a los que no colaboran, se les margina y no tienen opción de ascender a técnico de control, jefe de sección o jefe de turno.

5°.- Los del S.U., que nos preocupa el empleo, somos los mismos que nos preocupamos también por el lavado de ropa de los trabajadores (y porque se apliquen el resto de medidas de higiene del RD sobre los riesgos por trabajar con agentes cancerígenos), la instalación de tomamuestras cerrados de gases y líquidos, la información de las fichas de seguridad de cada producto, porque la Empresa siga las recomendaciones del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo respecto a los turnos, trabajos con pantallas de visualización, trabajos en laboratorio, la cesión ilegal de trabajadores (hay algunas personas que llevan muchos años trabajando entre nosotros, mezclados con los de plantilla, y dependiendo de los mismo jefes, y podrían estar en esta situación, a nuestro juicio), de los abusos en la concatenación de los contratos de los trabajadores y en contrataciones de trabajadores a través de ETTs, que todos tengamos el mismo derecho a la jubilación parcial, a que la empresa pague el mismo porcentaje por todos en el plan de pensiones y un largo etc.

Bien esto es lo que quería decirte y te ruego que los transmitas a quien creas conveniente. Y perdona, el escrito tan largo que me ha salido, pero lo he creído necesario. Tu sabes bien, que algunos de los que estamos en el S.U. miramos antes por los demás que por nosotros mismos, porque si nos hubiéramos dedicado sólo a nuestro trabajo, algunos podríamos estar como Jefe de Turno, (y no nos quejamos), o seguir en la misma planta, etc., pero estamos donde estamos. Y tampoco nos importa dedicarle muchas de nuestras horas de ocio, descanso, compensatorio o de vacaciones, para intentar mejorar las condiciones de trabajo de nuestros compañeros, sean de plantilla, contratas o ETTS, sin esperar nada a cambio, aunque sí que nos gustaría que se reconociera nuestra labor.

Por supuesto que nos podemos equivocar, pero el tiempo nos ha dado la razón en muchos temas. Y respecto a las horas extras lo dicen todos los sindicatos sin excepción, aunque algunos no se atreven a decirlo en su centro de trabajo. Pero nosotros tenemos la conciencia muy tranquila, somos honrados con nosotros mismos y, por tanto, con los demás, Y si un día la gente no retira su confianza y no nos vota, pues nos vamos para casa, y tan tranquilos, sin reproches; la familia lo agradecerá.

Un abrazo:

Diego Quintero Martín
Delegado Estatal del S.U. en Cepsa

Huelva, 13 de Agosto de 2.007

Contra las contra-reformas laborales, por un nuevo Estatuto Obrero